

Desarrollo

SUSTENTABLE



Una publicación de Fundación Patagonia Tercer Milenio

| AÑO 2 | NÚMERO 7 | NOVIEMBRE DE 2009 |

Sumario

1 Calidad de vida para todos

2 Un estado de situación
¿Por qué es necesario un
sistema eléctrico provincial?

4 El potencial de Chubut

Breves

- Participación y compromiso
- Estudios de impacto ambiental

Equipo

Desarrollo Sustentable es una publicación de Fundación Patagonia Tercer Milenio

Hipólito Yrigoyen 720
CPA 9100 - Trelew
Provincia de Chubut

Sarandí 193 Piso 8º Oficina A
CPA C1081ACC
Ciudad Autónoma
de Buenos Aires
(0295) 15 353 996
(011) 4951 8762

www.funpat3mil.com.ar

Comité Editorial

Ing. Guillermo Gallo Mendoza
Sr. Héctor R. González
Dr. Gustavo O. Monesterolo
Dr. Héctor M. Capraro
Lic. Javier Gallo Mendoza

Secretario del Comité

Sr. Juan Carlos Daverio

Producción general

Pump Diseño

Impresión

Emedé S.A.

TURISMO DISCRIMINADOR VS TURISMO SOCIAL

Calidad de vida para todos

LA DEMANDA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CONSTITUYE UNA NECESIDAD PRIMARIA, ES POR ESO QUE TODA ORGANIZACIÓN GREMIAL O ESTATAL DEBE PRIORIZAR LAS INVERSIONES DIRIGIDAS A MEJORAR LAS CONDICIONES DEL TURISMO SOCIAL.



El Secretario general del Sindicato y el Gobernador de Santa Cruz durante el corte de cintas



Vista general del salón donde se realizaron las presentaciones durante el Congreso

► La reciente inauguración del Hotel Lar Aike, en El Calafate, por parte del Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia, es una muestra cabal del proceso de fortalecimiento patrimonial que viene desarrollando la organización sindical, desde que se apartó de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza. Es además, la concreción de un nuevo eslabón de una cadena de emprendimientos hoteleros propios, lo que le otorga mayor autonomía para implementar políticas en beneficio de sus afiliados. Estos emprendimientos responden a la plena convicción de que el turismo debe ser considerado, ante todo, como una actividad que posibilita la satisfacción de una necesidad. Hasta hoy, los principales centros de turismo responden más a los requerimientos de la demanda tradicional, resultando discriminatorios con respecto a los sectores de la población de menores ingresos. Basta mencionar el predominio, en la oferta de servicios de actividades de alto costo, expresadas en distintos tipos de turismo exótico, que margina a amplios sectores de la población. Satisfacer a los sectores que disponen de recursos no debe formar parte, en lo inmediato, de las preocupaciones de una

organización gremial o gubernamental, en términos de inversión prioritaria, ya que ella es y seguramente continuará siendo realizada por empresas privadas. Sí, en cambio, el Estado, sea nacional o provincial, debe cobrar los impuestos generados por la explotación de ese tipo de turismo y aplicarlo en el mejoramiento de la infraestructura disponible para el turismo social, no discriminatorio, en sociedad con las Organizaciones Gremiales. Ahora bien, la elaboración e implementación de una estrategia de turismo social requiere de la elaboración previa de un diagnóstico. En este sentido, el Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia realizó aportes de alta significación, que no pueden ser ignorados. Entendemos que la infraestructura existente constituye una base material para, por lo menos en esta etapa, fomentar un turismo discriminatorio, como un instrumento generador de recursos para aumentar y aún mejorar la infraestructura aplicada al turismo social.

MÁS DETALLES EN

WWW.FUNPAT3MIL.COM.AR

¿POR QUÉ ES NECESARIO UN SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL?

UN ESTADO DE SITUACIÓN

Por **Rubén Lorenzatti** / Secretario de Política Energética del Sindicato Regional Luz y Fuerza de la Patagonia

La Isla Grande de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur continúan aisladas eléctricamente del Sistema Interconectado Nacional (SIN), generando un problema cada vez mayor por el incremento -altamente significativo- de la demanda de energía eléctrica. Este hecho plantea un importante desafío, tanto al actual gobierno como a los futuros. Frente a este panorama, al asumir las nuevas autoridades de la Provincia propusimos una solución que, a nuestro parecer, era la más viable. Desde entonces transcurrió más de un año y medio sin que las actuales autoridades asumieran la propuesta superadora para la concreción de un Sistema Eléctrico Provincial que posibilite una adecuada confiabilidad al suministro de energía eléctrica e incorpore a usuarios dispersos en la zona norte que hoy no cuentan con un servicio proveedor.

Generación

Históricamente, la Dirección Provincial de Energía (DPE) en la ciudad de Ushuaia, Tolhuin, San Sebastián y Almanza, y la Cooperativa Eléctrica de Servicios Públicos, Asistenciales, Consumo y Vivienda de Río Grande Limitada, realizaron, con recursos propios, las inversiones para el mantenimiento de cada uno de los sistemas aislados. Sin embargo, la situación actual indica que, para satisfacer la creciente demanda de energía eléctrica, se deberían adquirir en el corto plazo nuevas unidades de generación.

A modo de contexto es importante aclarar que desde agosto del 2005 todas las centrales de la Provincia deben abastecerse de combustible (gas natural o gas oil) a precios de mercado, sin el subsidio que recibe el resto de los generadores del país. Esto implica que la generación en la provincia es, estructuralmente, más cara en relación con el costo promedio del SIN, no obstante lo cual la demanda en la provincia aumentó en una proporción mayor a la del resto de Argentina. Respecto de la metodología aplicada, la cual propone continuar agregando unidades de generación a las centrales existentes, no constituye una solución adecuada en el mediano plazo, ya que implica un mayor costo de instalación y operación por KW, además de generar impactos ambientales negativos (ruido, emanación de gases, riesgo por cercanía a viviendas, entre otros).

Por otra parte, técnicamente, no se pueden aprovechar las economías de escala porque los módulos óptimos son menores en función de un mercado segmentado por ciudades, y no se puede optimizar la reserva, ya que cada uno de los sistemas debe contar con una reserva que, en el peor de los casos, es del orden de un 60% de la potencia instalada. Por otra parte, el gasoducto que se extiende entre las ciudades de Río Grande y Ushuaia, si bien tiene previsto un plan de expansión, es

sólo para salvar la coyuntura, al tiempo que depende de factores ajenos a la realidad de la provincia.

Distribución

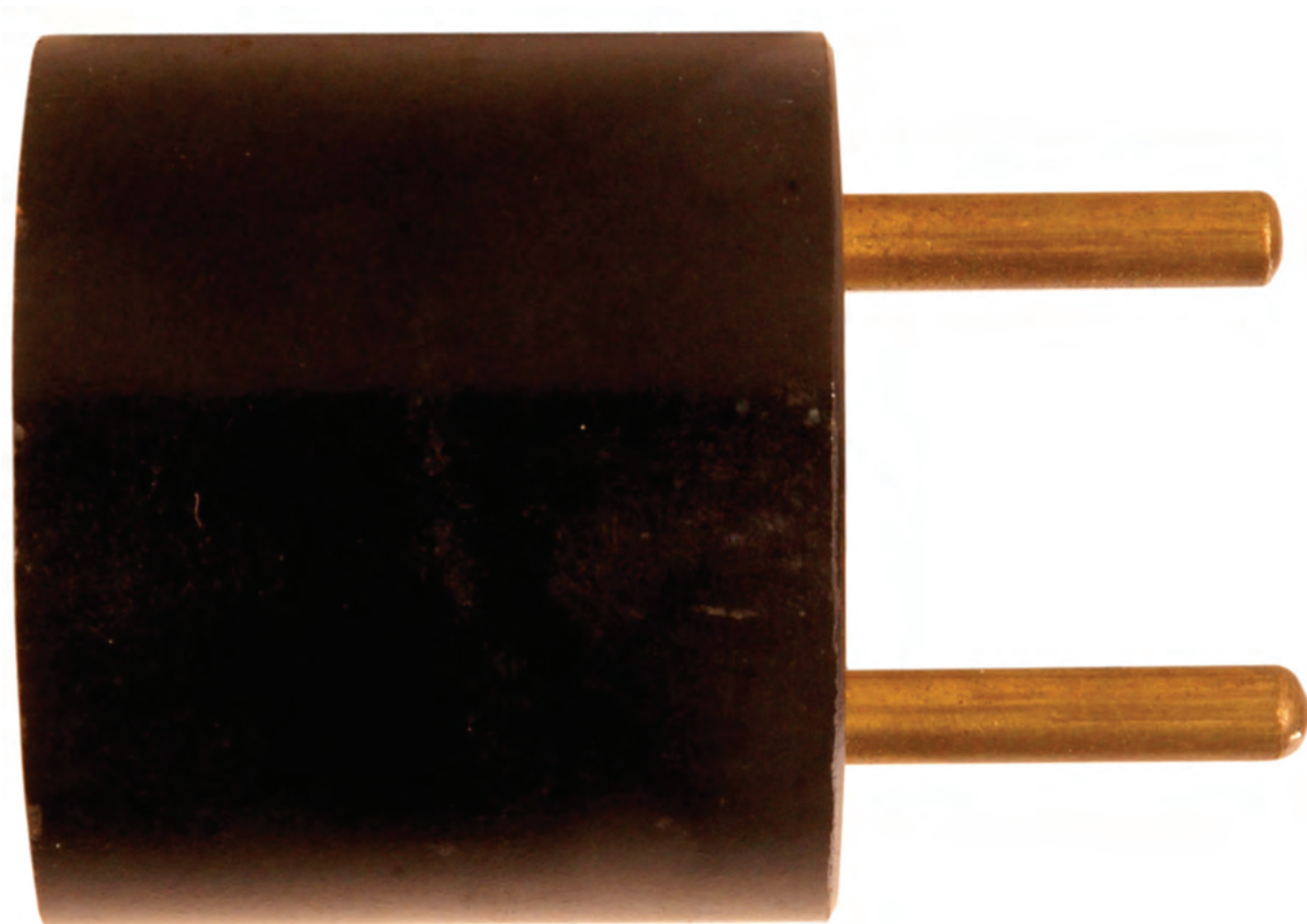
El crecimiento de la población y de la actividad, tanto en la ciudad de Ushuaia como en la localidad de Tolhuin plantea la necesidad de implementar un plan de obras básicas, elaborado hace más de una década, que no pudo efectivizarse plenamente en tiempo y forma por restricciones financieras de la Provincia. La ciudad de Río Grande, por su parte, enfrenta una situación similar.

Recursos

Tanto la Cooperativa Eléctrica de Río Grande como la DPE se mantienen principalmente con los recursos provenientes de la venta de energía. La Provincia no sólo no aporta recursos de su tesoro, sino que además en algunas ocasiones no abona la energía consumida. Los recursos de origen nacional que ingresan a la Provincia son de dos tipos: provenientes del Fondo de Desarrollo Eléctrico de Interior (FEDEI) para obras eléctricas, y del Fondo Compensador de Tarifas (FCT), como compensadores de tarifas a usuarios finales. La magnitud de ambos se mantuvo prácticamente constante en los últimos cinco años. Todo esto provoca un impacto directo en las tarifas eléctricas, por cuanto su producto constituye el único recurso actualizado en función de los incrementos en los costos operativos, y de las inversiones necesarias de realizar en cada servicio.

Normativa existente

La normativa del sector se mantuvo constante desde su origen, en 1978, cuando ese territorio era Nacional y se creó por Ley Territorial N° 117 la Dirección Territorial de Energía, cuya denominación fue



modificada en el año 1991, pasando a ser la Dirección Provincial de Energía, con idéntica facultades y deberes.

Por su parte, la Cooperativa de Río Grande suministra energía eléctrica a la ciudad homónima desde 1969, en virtud de la concesión otorgada por el Gobierno Territorial por tiempo ilimitado.

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas desde 1991 a la fecha en las normativas del Sistema Eléctrico Nacional, sin correlato en la normativa aplicada al Sector Eléctrico Provincial, podemos sostener sin temor a equivocarnos que es necesario iniciar en el muy corto plazo la modificación de la normativa vigente en la Provincia, tendiendo a optimizar la utilización de los recursos.

Tarifas

Desde 1994 hasta el 2004 las tarifas eléctricas se mantuvieron casi constantes, siendo modificadas en los años 2005, 2006 y 2008 en función de los aumentos de los costos de operaciones e inversiones. Estos aumentos posibilitaron el mantenimiento de los sistemas aislados, pero no la recomposición del nivel de inversiones necesarias para sostener la confiabilidad del servicio en el tiempo.

Teniendo en cuenta esto, en el 2007 se realizó un estudio general de tarifas, poniendo énfasis en la elaboración de un nuevo régimen y de un nuevo cuadro de tarifas, considerando que el servicio público de electricidad debe partir de premisas mínimas uniformes en todo el país. Durante el 2008 se realizó el cambio de tarifas teniendo en cuenta los factores relativos a la forma en que el usuario demanda, tanto potencia como energía.

La modificación en el régimen y cuadro de tarifas es una de las acciones que posibilita normalizar y generar previsibilidad y sostenibilidad en el sector de la Energía Eléctrica en su conjunto.

Alternativas propuestas

El mercado eléctrico provincial ha adquirido una entidad que exige repensar “la estrategia de su desarrollo”. Dentro de este marco, considero que se debe pasar de centros autoabastecidos a un sistema integrado a través de una línea que una, principalmente, las dos ciudades importantes de la provincia e integre zonas que en la actualidad no disponen de energía eléctrica en forma continua y estable.

Además, considero necesario replantear la relación con el mercado eléctrico nacional. El Objetivo final es lograr integrar a la provincia al esquema de funcionamiento y administración del servicio eléctrico nacional para abastecer su demanda en las mismas condiciones de precio mayorista que en el resto del país. Por otra parte, la provincia debe realizar un esfuerzo importante en incorporarse en la Región Patagónica. Esto es de fundamental importancia, ya que la región tiende a Integrarse en otros temas tales como Turismo, Medio Ambiente e Hidrocarburos, debiendo incorporarse el tema de la energía eléctrica como un aspecto fundamental. Asimismo, creo esencial la participación en los foros de la región, como tribuna para la presentación de la realidad existente en la provincia y gestionar el acompañamiento de la región en la búsqueda de la solución a los diferentes problemas. Y en lo que respecta al sistema provincial, sostengo que el objetivo es disponer de una infraestructura provincial que minimice el costo y mejore la confiabilidad del sistema. Para ello es necesario ejecutar un plan de mantenimiento e inversiones a ese nivel, que asegure las prioridades en el abastecimiento de la demanda eléctrica, integrando a las tres ciudades principales.

Como última consideración, me gustaría resaltar que me resulta de suma importancia la búsqueda de una metodología adecuada para asegurar la participación de la Nación en el financiamiento del plan de inversiones con recursos extras respecto a los actualmente suministrados.



Participación y compromiso

La Fundación Patagonia Tercer Milenio participó de la XXXII Asamblea General Ordinaria y la Asamblea General Extraordinaria, de Delegados del Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia, que se llevó a cabo el 29 y 30 de septiembre pasado, en Calafate.

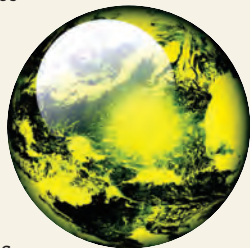
En representación de la Fundación, el Lic. Javier Gallo Mendoza realizó una disertación sobre el tema energético, titulado 'Energía, presente y futuro'; y el Dr. Gustavo Monesterolo y el Ing. Agr. Guillermo Gallo Mendoza hicieron lo suyo, abordando dos temas: el rol de la Fundación como instrumento del Sindicato en su nueva etapa organizativa, y la problemática política nacional y regional. Durante la exposición de este último punto, los disertantes tomaron el compromiso ante el auditorio de elaborar y presentar para su consideración ante los compañeros del Sindicato un documento preliminar tendiente a plasmar una propuesta en el marco de un Proyecto Nacional.



Estudios de impacto ambiental

La Fundación Patagonia Tercer Milenio está participando en la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) de tres Proyectos de Granjas Eólicas, que se instalarán en la Patagonia, contratados por las Sociedades Anónimas que los promueven. Dos de los Proyectos están radicados en la Provincia del Chubut (200 MW y 26 MW), y el tercero en la Provincia de Santa Cruz (Eólica Koluel Kaike por 50 MW).

En el marco de los mismos, está en proceso la inscripción de profesionales para habilitarlos para presentar el EIA en la Provincia de Santa Cruz, así como realizando la correspondiente presentación en la Provincia del Chubut.



DIAGNÓSTICO EXPEDITIVO



El potencial de Chubut

EN EL DOCUMENTO DEL DIAGNÓSTICO EXPEDITIVO ELABORADO POR LA FUNDACIÓN PATAGONIA TERCER MILENIO SE DESTACAN LAS POTENCIALIDADES QUE OFRECE EL TERRITORIO PARA LA SUPERACIÓN DE LOS PROBLEMAS Y LAS CAUSAS QUE LOS GENERAN.

► Entre las potencialidades que allí se mencionan cabe destacar, en primer lugar, la existencia de una población económicamente activa, culturalmente polifuncional respecto de la participación en actividades productivas, pero con una significativa cantidad actualmente subocupada, desocupada o afectada a funciones ajenas a sus potencialidades naturales. Asimismo, se destaca la existencia de recursos naturales renovables, en cantidad y en calidad significativas como para elaborar e implementar estrategias de desarrollo sustentable que privilegien la ocupación de la fuerza de trabajo disponible en el territorio y que, seguramente, demanden la concurrencia de fuerza de trabajo localizada en otras provincias, con serios problemas de desocupación o subocupación; y al caudal de recursos naturales no renovables, cuya explotación debería ser aplicada también en la implementación de las estrategias de desarrollo sustentable de la Provincia. Por otro lado, son tomados como valiosas potencialidades los recursos energéticos renovables con que cuenta la región; la existencia de caudales de agua superficial que podrían ser aprovechados; las potencialidades de la producción y explotación de frutas finas, de los mallines de alta productividad, del pelo de guanaco, y de la producción de lana, sin olvidar los escenarios naturales para la implementación de un turismo sustentable de múltiple oferta que genere ingresos genuinos. Además,

se subraya la existencia de una oferta altamente deficitaria respecto a la demanda de alimentos, la mayoría de los cuales podrían ser producidos en la Provincia.

Con respecto a los recursos pesqueros, no obstante sus actuales limitaciones como resultado de una mala práctica de extracción, su manejo sustentable e integrado con la industria conexas podría dar lugar tanto a la generación de puestos de trabajo como de ingresos. Claro está que para maximizar el aprovechamiento de estos recursos debería prestarse especial atención al problema de la contaminación costera ocasionada generalmente por prácticas desaprensivas, aplicadas a las actividades petroleras, industriales y mineras, generadoras de este problema, para el cual existe en el mercado una oferta suficiente de tecnologías adecuadas para su buen uso. Esta última observación tiene también una estrecha relación, tanto con la preservación de escenarios para uso turístico, como con la recuperación y rehabilitación de mallines y la disponibilidad de mayores caudales de agua para riego de superficies que hoy compiten por este recurso con las actividades que hacen uso no adecuado de grandes volúmenes de agua superficial, como es el caso de la actividad petrolera.

MÁS DETALLES EN

WWW.FUNPAT3MIL.COM.AR